

## ANUNCIO

**RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y/O RECLAMACIONES A LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL, PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA Y OTROS ACUERDOS EN RELACIÓN AL SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBA PSICOTÉCNICA) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE TREINTA PLAZAS DE BOMBERO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.**

Reunido el día 23 de julio de 2024, el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la provisión de treinta plazas de Bombero, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por dicho Tribunal:

**PRIMERO.-** Desestimar la alegación formulada por D. Alejandro Cañaveras Valencia en base a que la opción correcta de la pregunta 20 es la que figuraba en la plantilla correctora provisional.

**SEGUNDO.-** Desestimar la alegación formulada por D. Carlos Toledo Juan respecto a la pregunta 30 toda vez que la serie inferior lo que hace es sumar 2 y multiplicar por 2, sumar 2 y multiplicar por 2.

**TERCERO.-** Publicar la plantilla correctora definitiva (figura como documentación anexa al presente anuncio).

**CUARTO.-** Proceder en acto público a la apertura de plicas correspondiente a la segunda prueba (prueba psicotécnica). El acto tendrá lugar el día 30 de julio de 2024, martes, a las 09:00 horas, en el Aula Magna de la Biblioteca General de la Universidad de Castilla-La Mancha, sita en Avda. Camilo José Cela, 6, de Ciudad Real.

**QUINTO.-** Publicar la lista de los aspirantes declarados aptos y no aptos el día 30 de julio de 2024, martes.

Conceder un plazo que finalizaría el día 31 de julio de 2024, miércoles, para la presentación de alegaciones cuyo único contenido sea la subsanación de errores materiales o aritméticos existentes en

dicha lista. En caso de que no se presentara ninguna alegación a dicha lista, se entenderá elevada a definitiva.

**SEXTO.-** El Tribunal se reunirá el día 2 de agosto de 2024, viernes, para la fijación del día de celebración del tercer ejercicio (pruebas físicas) y para el estudio de las alegaciones presentadas, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 23 de julio de 2024

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: Santos Catalán Jiménez



# **ANEXO**



### PLANTILLA CORRECTORA SEGUNDO EJERCICIO (Test Psicotécnico)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
C	B	B	D	B	A	A	D	C	B
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
A	D	A	C	B	C	B	D	C	D
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
D	B	C	A	A	D	A	A	A	D
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
A	A	B	A	A	D	A	B	C	D
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
A	C	B	D	A	D	C	D	B	A